REPUBLICA ARGENTINA

PROVINCIA DEL CHUBUT

TRIBUNAL DE CUENTAS



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 56/2022

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expte. N° 38724/2019, caratulado "FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2019";

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables de la Fundación Banco del Chubut presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 7 iniciado el 01-09-2018 y finalizado el 31-08-2019.

Que los Estados Contables de dicho Ejercicio Económico fueron aprobados por la Asamblea del Consejo de Administración de la FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT y presentados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Que con fecha 15 de Marzo de 2022, el Relator Fiscal eleva Informe de Auditoría previsto en el art. 33º de la Ley Nº V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley Nº V-71, y así solicita dar por finalizadas las tareas de auditoría;

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero</u>: Dar por finalizadas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio 2019 de la FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Registrese y oportunamente ARCHIVESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood.

Vocal. Dr. Martin Meza. Vocal Cr. Sergio Camiña.

Anti mi Dra. Irma Baeza Morales.